

EXP-UNC 44927/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 367/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. César G. MAGLIONE (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1° al 10 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en la "School on Approaches to Quantum Gravity";

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Maglione son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

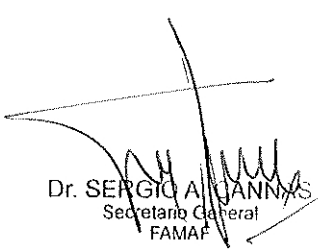
RESUELVE:

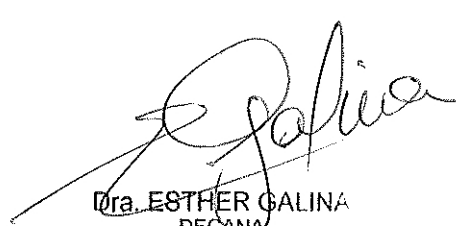
ARTÍCULO 1°: Encomendar al Lic. César G. MAGLIONE (Profesor Ayudante A DS, legajo 42475), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1° al 10 de septiembre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de agosto de 2013

II.


Dr. SERGIO A. GANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF